



CHACRAS DE CORIA, 28 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y año 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa la Secretaría Administrativa-Financiera, la Coordinadora Titular de la Comisión de Administración y Finanzas del Consejo Directivo, M. Sc. Natalia Paola CARRILLO eleva la nómina de personal docente y de apoyo académico que resultó beneficiario.

Que el Prof. Ing. Agr. Leandro Eloy MASTRANTONIO de la Cátedra de Geomática, solicitó fondos para el pago de transporte de una salida educativa con estudiantes a la Reserva Natural y Sitio Ramsar, Villavicencio, Mendoza, realizada los días 18 y 19 de noviembre ppdo.

Que se le otorga un monto de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000) a favor del Prof. Ing. Agr. Leandro Eloy MASTRANTONIO (CUIL N° 23-23571527-9 – Legajo Personal N° 25.155), docente de la Cátedra de Geomática del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, para el pago de transporte de una salida educativa con estudiantes la Reserva Natural y Sitio Ramsar, Villavicencio, Mendoza, realizada los días 18 y 19 de noviembre ppdo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, remanente 2020 y año 2021.

ARTÍCULO 3°.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios contra presentación de facturas y de los informes correspondientes, siendo la fecha límite para hacerlo es el día DOCE (12) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1037/2022 _ _ _ _
MDR.